



Tipo de ordenamiento:	<b>Reglamento</b>
Nombre del Reglamento:	RREGLAMENTO DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.
Fecha de expedición:	20/11/2014 Última reforma: 13/10/2017
Dependencia:	DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA.
Autoridad de que emite:	H. Ayuntamiento de Mérida a través de la Dirección de Finanzas y Tesorería.

**Autoridad o Autoridades que la aplican:**  
Dirección de Finanzas y Tesorería.

Objeto de la regulación: Tiene por objeto regular el presupuesto y el ejercicio del gasto público del Municipio de Mérida, a cargo de los Sujetos Obligados ejecutores de gasto de las Dependencias de la Administración Pública Municipal.

Sujetos Regulados: Administración Pública.

Materias Reguladas: Presupuesto y Gasto Público del Municipio de Mérida.

Sectores Regulados: Administración Pública Municipal.

Índice de Regulación	<p>TÍTULO PRIMERO. Disposiciones Generales. CAPÍTULO PRIMERO. Disposiciones Generales. CAPÍTULO SEGUNDO. Equilibrio Presupuestal. TÍTULO SEGUNDO. De la Programación, Presupuestación y Aprobación. CAPÍTULO PRIMERO. Programación y Presupuestación. CAPÍTULO SEGUNDO. Presupuesto de Egresos. TÍTULO TERCERO. Del Ejercicio del Gasto Público. CAPÍTULO PRIMERO. Ejercicio del Gasto Público. CAPÍTULO SEGUNDO. El Pago de los Recursos. CAPÍTULO TERCERO. Adecuaciones Presupuestales. CAPÍTULO CUARTO. Disciplina Presupuestal. CAPÍTULO QUINTO. Servicios Personales. CAPÍTULO SEXTO. De las Adquisiciones CAPÍTULO SEPTIMO. De la Obra Pública. CAPÍTULO OCTAVO. Transferencias y Subsidios. TÍTULO CUARTO. De la Información y Transparencia. CAPÍTULO ÚNICO. De la Información y Transparencia. TÍTULO QUINTO. De las Sanciones y Indemnizaciones. TRANSITORIOS.</p>
----------------------	--

**Trámites y servicios relacionados con la regulación**

No aplica

Regula realización de visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones? si ( ) no (X)

Artículo (s) que fundamenten el motivo de las visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones No aplica.